

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 114 – 2024-MDJLBYR

José Luis Bustamante y Rivero, 12 de abril del 2024

El Alcalde de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero

VISTO: El Acta N° 001-2024 del Comité Especial de OXI “Mejoramiento del Servicio de Gestión de Tránsito Urbano en Principales Calles y Avenidas del Distrito de José Luis Bustamante y Rivero de la Provincia de Arequipa del Departamento de Arequipa”; Oficio N° 001-2024-CE-MDJLBYR del Comité Especial designado mediante Resolución de Alcaldía N° 402-2023/MDJLBYR deriva al despacho de Alcaldía las Bases para el Proceso de Selección de Contratación del Servicio de la Entidad Privada Supervisora; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Texto Único de la Ley N° 29230, Ley que impulsa la inversión pública regional y local con participación del sector privado, aprobado por el Decreto Supremo N° 081-2018-EF (en adelante el TUO de la Ley N° 29230), se establece el marco normativo para que los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales impulsen la ejecución de proyectos de inversión de impacto regional y local con la participación del sector privado mediante la suscripción de convenios para el financiamiento y ejecución de Proyectos de Inversión Pública en armonía con las políticas y planes de desarrollo nacional, regional o local, que cuenten con la declaración de viabilidad en el marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones - Invierte.pe;

Que, de acuerdo al Texto Único Ordenado del Reglamento de la Ley N° 29230, Ley que impulsa la inversión pública regional y local con participación del sector privado, aprobado por el Decreto Supremo N° 210-2022/EF, (en adelante TUO del Reglamento de la Ley N° 29230) la lista de proyectos priorizados a ejecutarse en el marco del mecanismo previsto en el TUO de la Ley N° 29230, deben estar en armonía con las políticas y los planes de desarrollo nacional, regional o local, y contar con la declaración de viabilidad en el marco del Sistema Nacional de Inversión Pública y, cuando corresponda, podrán incluir investigación aplicada y/o innovación tecnológica;

Que, conforme a las disposiciones establecidas en el TUO del Reglamento de la Ley N° 29230, el Comité Especial ha elaborado las Bases del proceso de selección de la entidad privada supervisora para la aprobación del Titular de la Entidad Pública mediante el Oficio Nro 001-2024.CE/MDJLBYR de fecha 12 de abril 2024 adjuntan para ello, el Acta del Comité Especial de fecha 08 de abril 2024 donde señala que se han levantado las observaciones e implementado las recomendaciones formuladas mediante el Informe Previo de la Contraloría General de la República y que las Bases del proceso de selección de la de la Entidad Privada Supervisora para el Proyecto “Mejoramiento del Servicio de Gestión de Tránsito Urbano en Principales Calles y Avenidas del Distrito de José Luis Bustamante y Rivero de la Provincia de Arequipa del Departamento de Arequipa”; con código único N° 2592858, correspondiente al **PROCESO DE SELECCIÓN N° 002-2024-OXI-MDJLBYR/LEY 29230**, se encuentran aptas para ser sometidas a su aprobación;

Que, según el citado TUO del Reglamento de la Ley N° 29230 señala que las bases del proceso de selección de Entidad Privada Supervisora para el Proyecto “Mejoramiento del Servicio de Gestión de Tránsito Urbano en Principales Calles y Avenidas del Distrito de José Luis Bustamante y Rivero de la Provincia de Arequipa del Departamento de Arequipa”; proyecto a ejecutarse en el marco del TUO de la Ley N° 29230 deben ser aprobadas por el Titular de la entidad pública;

Que, estando a las consideraciones expuestas y a los documentos vistos, resulta necesario aprobar las Bases del proceso de selección de la Entidad Privada Supervisora del Proyecto indicado líneas arriba

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR las Bases del Proceso de Selección N° 002-2024-OXI-MDJLBYR/LEY 29230 de la Entidad Privada Supervisora responsable de la supervisión y liquidación del siguiente Proyecto:

N°	NOMBRE DEL PROYECTO	CÓDIGO ÚNICO DE PROYECTO
1	"Mejoramiento del Servicio de Gestión de Tránsito Urbano en Principales Calles y Avenidas del Distrito de José Luis Bustamante y Rivero de la Provincia de Arequipa del Departamento de Arequipa"	2592858

ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR al Comité Especial las Bases aprobadas a través de la presente resolución y toda la documentación que la sustenta, para que proceda con la convocatoria y desarrollo del respectivo proceso de selección, conforme a las disposiciones del TUO de la Ley N° 29230, el Reglamento de la Ley N° 29230 y normas complementarias

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente resolución **PROINVERSIÓN** para su publicación en el portal institucional.

ARTÍCULO CUARTO.- PUBLICAR la presente Resolución en el portal de la Municipalidad www.munibustamante.gob.pe

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO
Mg. Fredy J. Zegarra Black
ALCALDE

c.c. Archivo
Alcaldía
Gerencia Municipal
Asesoría Jurídica
Desarrollo Urbano
Comité Especial
PROINVERSION

507898